

LA POLITICA FORESTAL EN EUSKADI

Por D.GREGORIO ALONSO
Diputado de Agricultura, Diputación Foral de Alava.

D.JUAN M^a ATUTXA
Diputado de Agricultura, Diputación Foral
de Navarra

D.JAIME ZUBIA
Diputado de Agricultura. Diputación foral de Gui-
puzcoa.

De la tradición forestal del País Vasco, de todos conocida, nos dan idea la lectura de las antiguas ediciones de nuestros Fueros, los testimonios de la variada **toponomía** y la fuerte actividad que alrededor del bosque se ha desarrollado a lo largo de toda la Historia del País.

El aprovechamiento de la madera de nuestros bosques para la construcción de todo tipo de edificios y en especial la del entrañable **“baserri”**, la construcción naval, el descomunal volumen de madera y leña empleado para hacer carbón vegetal a utilizar por las cuantiosas ferreterías ubicadas a lo largo de nuestros modestos pero rápidos ríos, son aspectos de gran significado que están presentes en la sociedad que de alguna manera siente que el desarrollo alcanzado en el País **ha sido**, en gran medida, a costa de la utilización y deterioro de los recursos naturales.

A principios de este siglo las Diputaciones **Forales** de los tres Territorios Históricos, al igual **que** lo hicieron años antes la Diputación Foral **de Navarra**, crean los Sembríos Forestales y ejercen la competencia plena en todo lo relativo al bosque.

Se inicia la reconstrucción de los maltrechos bosques, sobre todo en Bizkaia y Guipuzkoa, probando **numerosas** especies, tanto de frondosas como de coníferas y fruto de dichas experiencias **fue** el conocimiento y la **introducción** de los robles americanos, el abeto de Douglas, los alerces, el ciprés de Lawson, el pino

laricio de Córcega, entre otros, cuyo comportamiento **se ensayó** en los montes públicos, adoptando **el** propietario particular a los montes en los que por excesiva cota o exposición umbría no le resultaba el pino **insig-**

nis, especie de gran rendimiento a turno acorde con la vida activa de quien lo plantaba. Posteriormente, transcurre un largo y decisivo lapso entre 1937 y 1980 en el que la Administración a cargo del Estado justo pudo atender el mantenimiento de los montes públicos, quedando el monte privado a merced de la iniciativa particular, que bastante hizo, sin prácticamente auxilios, con crear una **riqueza** que **era utilizada** por la industria papelera y de **asero** implantada desde antiguo en el País.

En la actualidad, **tratamos** de **reconstruir** en los montes públicos el bosque arbolado de frondosas con las especies que le son propicias, atendiendo la **producción** del monte privado mediante repoblaciones compatibles con el máximo respeto a las Breas a proteger, cauces, regatas, áreas recreativas y parques, en una actuación no exenta de dificultades, tratando en todo momento de **optimizar** el uso y aprovechamiento de la superficie agroforestal de nuestro Territorio, con el mantenimiento de un equilibrio entre la producción y conservación de nuestros recursos naturales.